



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

Salta, 11 ABR 2022

Res. DECECO N° 225 - 22

Expte. N° 6284/21

VISTO: La Res. CD-ECO N° 039/22, por medio de la cual se designa a la Alumna Luciana Belén MARISCAL FIGUEROA, D.N.I. N° 40.660.339, en el cargo Temporario de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA de la Asignatura “ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS”, de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, con extensión de funciones a la Asignatura “ACTUACIÓN PROFESIONAL JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA”, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 (un) año; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 88 de las presentes actuaciones, la Alumna MARISCAL FIGUEROA solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo mencionado en el párrafo precedente.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga solicitada por la Alumna Luciana Belén MARISCAL FIGUEROA, D.N.I. N° 40.660.339, desde el día 04/04/22 y hasta el día 17/05/22.

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 11 de Abril de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Estudiante Luciana Belén MARISCAL FIGUEROA, D.N.I. N° 40.660.339, en el cargo Temporario de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA de la Asignatura “ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS”, de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, con extensión de funciones a la Asignatura “ACTUACIÓN PROFESIONAL JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA”, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta y por el término de 1 (un) año.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./P.N.Z.

J. J. J.
noy

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa